ACTAS DE LAS SESIONES DEL INSTITUTO

SESIÓN EN 11 DE OCTUBRE DE 1892.

Se abrió la sesión á los 83/4 P. M. bajo la presidencia del señor Washinton Lastarria.

Asistieron los señores:—Donoso G. Carlos, Labeyrie Enrique, Larenas Alberto, Mandiola Telésforo, Meyes Juan, Muxica Juan Emilio, Puelma Tupper Alfredo, Santa María Domingo V., Torres Diego A., Torres Rogerio, Vergara Montt Enrique y el secretario.

Se dió cuenta:

1.º De que el señor Nogués enviaba al Instituto dos trabajos suyos, uno sobre los «Temblores.» conferencia dada en la «Societé Scientifique du Chili,» y otro sobre un viaje «De las termas de Chillán á Talcahuano.»

Se acordó pasarlos á la biblioteca, dando las gracias al señor Nogués.

2,º De una carta del mismo señor Nogués en que éste pide el patrocinio del Instituto para dar en el salón de la Bolsa Comercial una conferencia pública sobre «El oro, su exportación y tratamiento metalúrgico.»

Dada la importancia del asunto en los actuales momentos, se acordó acceder á la petición del señor Nogués contestándole en este sentido y haciéndole presente que el Instituto celebraría que el tema citado fuese tratado en castellano, como medio más adecuado á la vulgarización del asunto.

3.º De que el señor Enrique Vergara M. había presentado los programas á que se refería el acuerdo tomado en sesión de 4 del presente sobre la discusión que va á iniciarse tocante á «La protección del Estado á la construcción de ferrocarriles.»

Resumiendo la exposición que hace el señor Vergara, llega á establecer los siguientes puntos sobre que debe versar la discusión.

A.—Tramitación que debe seguirse para la presentación de la solicitud en que se pide la protección del Estado para la construcción de un ferrocarril y documentos que la deben acompañar;

- Lo Planos.
- 2.º Documentos é informacione.
- 3.º Presupuestos.
- 4.º Pasajeros y carga probable.
- 5.º Tarifas.
- 6.º Gastos de explotación.
- 7.º Solicitud al Supremo Gobierno, pidiendo informe.
- 8.º Informe de la Dirección de Obras Públicas.
- B.-Forma de la protección:
- Liberación de derechos de aduana y tarifa reducida de los ferrocarriles del Estado.
- 2.º Emisión de bonos garantidos por el Estado sobre una parte del valor del ferrocarril.
 - 3.º Préstamo del Gobierno con garantía del ferrocarril,
 - 4.º Suscricion de acciones fiscales.
 - 5.º Subvención fija.
 - 6.º Garantía sobre una parte del capital.
 - 7.º Id. id. el capital.
 - 8.º Prima sobre kilómetro-tonelada.
 - C.-Ventajas recíprocas y concesiones para el fisco:
- 1.º Reducción de pasajes para empleados, carga y tesoro.
 - 2.º Desarrollo de la riqueza pública.
- 3.º Devolución de sumas dadas como garantía y subvención cuando la producción sea superior á cierto interés.
 - 4.º Venta forzada del ferrocarril por justiprecio.
 - 5.º Entrega al fisco en caso de guerra exterior ó disturbios internos.
- 6.º Adquisición del ferrocarril por una garantía anual que envuelva la amortización.
 - D.—l'iscalización de los ferrocarriles protegidos:
 - 1.º En la construcción.
 - 2.º En la explotación.
 - E .-- Conclusiones.

Se acordó publicar estos programas.

En seguida el señor Donoso dió lectura á un interesante trabajo sobre «La habitación del pobre en Chile.» El señor Donoso trata el tema refiriéndose en general á Chile y en especial á la ciudad de Santiago, en la cual las habitaciones del pobre se encuentran en peores condiciones que en ningun otro punto del país. Establece que por las mismas razones que hay para prohibir la acumulación de sustancias explosivas, debería tambien prohibirse la construcción de

habitaciones anti-higiénicas, como las existentes hoy día en los suburbiosde la ciudad.

Estudia en seguida las condiciones á que debería someterse la construcción de una habitación para obreros en cuanto al número de departamentos con que ella deba contar, á las dimensiones de éstos, su ubicación, la relación entre la superficie edificada y el suelo erial, las plantaciones y el resultado económico. Toma como ejemplo una familia compuesta de cinco personas y establece como tipo para la habitación de esta familia una casa compuesta de un dormitorio, una sala y cocina. Fija las condiciones de ventilación, provisión de agua potable, desagües, luz y lumbre. Estudia las influencias del aire viciado resultante de la respiración misma, el consumo de aire debido á este proceso y el proveniente de las luces encendidas en la noche, estableciendo que cada luz exije una cantidad de aire igual á la que necesita un adulto para su respiración.

Con esto fija las dimensiones de la habitación y su orientación á fin de que ella reciba la mayor cantidad posible de calor y luz. Trata de la relación entre el suelo no cubierto y la parte edificada, que es de 3:1 en el servicio sanitario y pasa al estudio del desagüe recomendando hacerlo por tubos de greda de 15 centímetros de diámetro con caída de 2½%, que deberá vaciarse en acequias abovedadas.

En cuanto al asunto económico fija en \$ 2,200 á \$ 2,300 el costo de la habitación tomada como tipo, partiendo del precio de \$ 0.50 por metro cuadrado de terreno, que puede obtenerse en los suburbios de la ciudad. Contando con 7% de renta y de 3% en pago de seguro, agua potable, etc., concluye que el arriendo mensual costaría \$ 18 á \$ 19, término que no es subido si se toma en cuenta que por un cuarto se pagan actualmente \$ 10 á \$ 16, en lugares que indicó. Haciendo la casa de dos pisos, el arriendo sería de \$ 17 á \$ 18.

Las abitaciones para jornaleros no casados exijirían un costo de \$ 810 próximamente, con un arriendo de próximamente \$ 6 al mes.

Para mejor inteligencia se presentaron los planos de una habitación aislada, variando los tipos, y también los de un conjunto de habitaciones.

Se levantó la sesión á las 10 P. M.

A. H. Nogués, Presidente. E. 2.º FRICK, Secretario.

SESIÓN ORDINARIA EN 1.º DE NOVIEMBRE DE 1892.

Se abrió la sesión á las 8 3/4 P. M., bajo la presidencia del señor Eduardo Barriga.

Asistieron los señores: Lastarria Washington, Meyes Juan, Nogués Alfonso,

Prado Francisco J., Reed Arturo, Torres Diego A., Torres Rogerio, Vergara Montt Enrique y el secretario.

Se dió cuenta:

De una carta del señor Francisco Vidal Gormaz, fecha 28 de Octubre, en que acepta el nombramiento de Sub-Director y promete servir al Instituto en el grado que su salud le permita.

El secretario entrega diversas noticias sobre la minería en la República Argentina y en Venezuela, tomada de una revista extranjera.—Pasaron á la Comisión de Redacción.

El mismo señor secretario hizo presente que era necesario renovar la suscrición á las revistas que actualmente recibe el Instituto, agregándose ó suprimiéndose las que se crean necesarias o no.—Se acordó autorizar al Directorio para resolver este punto.

Se trató en seguida de la fijación del día en que debe iniciarse la discusión sobre «La protección á la construcción de los ferrocarriles,» acordándose comenzar el Martes 8 del presente, debiendo tratarse preferentemente este asunto, en virtud de lo acordado antes, y sin perjuicio de que puedan hacerse otras lecturas no relacionadas con el tema propuesto.

El señor Vergara hizo notar que tratándose de un punto tan importante como es la fiscalizacion y demás que se refieren a la construcción de ferrocarriles, sería de gran útilidad tomar nota minuciosa de las ideas que se expongan en la futura discusión.

El secretario, de acuerdo en esto con el señor Vergara, observa que todo dependerá del buen orden en dicha discusión é insinúa que convendría que cada uno de los socios anotase durante la discusión y á grandes rasgos las observaciones que el mismo haga; de esta manera en las actas se obtendría la más fiel expresión de lo dicho.

Se levantó la sesión á las 9 1/4 P. M.

E. 2.º FRICK, Secretario,

SESIÓN EN 18 DE OCTUBRE DE 1892.

Se abrió la sesión á las 8 ½ P. M. bajo la presidencia del señor Alfonso Nogués.

Asistieron los señores:—Casanova Domingo, Donoso Grille Carlos, Garrido Moisés, Gorostiaga Eustaquio, Herrmann Carlos, Labatut Enrique, Meyes Juan, Montt Santiago, Muxica Juan Emilio, Reed Arturo, Santa María Domingo V., Torres Rogerio, Vivanco Benjamín, y el secretario.

Se leyó el acta de la última sesión y fué aprobada.

Se dió cuenta:

1.º De que el señor Nogués había obsequiado un folleto sobre «La Escuela especial de Ingenieros.—Una reforma que se impone.»

Se agradeció su obsequio al señor Nogués.

- 2.º De que el señor Casanova habia entregado un trabajo sobre «Las causas de las inundaciones de Valparaiso y sus remedios.»
- 3.º De que el señor Santa María presentaba un trabajo titulado «Observaciones a la memoria presentada por el señor Agustín Ross y documentos anexos, proponiendo el arrendamiento de las líneas del Estado.»
- 4.º El secretario entregaba algunas noticias sobre «Los tubos Mannesmann,» tomadas de una revista alemana.
- 5.º El señor Labatut anunciaba para el segundo mártes de Noviembre una conferencia sobre «La fabricación de los aceros para la construcción de los cañones y planchas de blindajes.»

En seguida el presidente concedió la palabra al señor A. Reed, quien dió lectura a un trabajo sobre «La influencia civilizada de la arquitectura,» tema que había sido fijado en tercer lugar para ser tratado en las sesiones generales de Setiembre.

Terminada esta lectura, el señor Santa María procedió á la de sus «Observaciones á la memoria del señor A. Ross.»

A las observaciones del señor Santa María, el señor Herrmann agregó las que le había sugerido la lectura del mismo trabajo del señor Ross.

Finalmente el señor Nogués anunció que el miércoles 26 del presente, daria su conferencia sobre «El oro en la naturaleza, su explotación y tratamiento metalúrgico.»

Se levantó la sesión á las 10 1/4 P. M.

E. 2°. FRICK. Secretario,